



## **INFORME SOBRE LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN PRIVADA Y CONCERTADA EN EXTREMADURA**

La Federación Extremeña de Centros Privados de Enseñanza de Extremadura (FECEPEX–CECE Extremadura) es una entidad representativa del sector educativo extremeño caracterizada por su pluralidad, ya que integra centros privados y concertados de distinta índole: escuelas infantiles, colegios privados y concertados, centros de FP, academias, etc.

Desde nuestra federación queremos trasladar a esta Secretaría de Educación las principales preocupaciones que afectan a nuestros centros y ponernos a su disposición para contribuir en todo lo posible a la mejora de la realidad educativa de nuestra comunidad.

Sin intención de hacer una relación exhaustiva de los problemas que afectan al sector, queremos dejar reflejadas las principales áreas de mejora que detectamos desde nuestra entidad:

- **Educación infantil:** todos los centros infantiles de nuestra federación son centros de educación infantil o guarderías integrados en colegios concertados o privados, en un futuro también esperamos contar con escuelas infantiles no integradas. Los principales problemas que se detectan, dejando de lado la baja natalidad de la comunidad, son:
  - Creación de plazas públicas de primer ciclo de Educación Infantil (0-3) financiadas por fondos europeos en colegios públicos, en detrimento de la oferta de plazas existente. Esta medida supone un desvío de alumnado hacia la red pública que pone en riesgo la pervivencia de los centros privados y concertados.
  - Falta de financiación (becas a las familias, convenios o ayudas a los centros) de las plazas en el resto de escuelas infantiles. Creemos que habría que tender a la gratuidad del nivel 0-3, incluyendo el comedor, respetando la total libertad de las familias para la elección de centro y facilitar de ese modo la conciliación familiar, para contribuir a fomentar la natalidad en nuestra región.
  
- **Colegios concertados:** Todos los centros concertados de nuestra federación son laicos, y la mayoría son cooperativas de profesores. Desde este tipo de centros se detectan los siguientes problemas:
  - Falta de actualización del módulo de “otros gastos”, la financiación es insuficiente para cubrir los gastos que se producen, por lo que los centros se ven obligados a invertir importantes cantidades de dinero para su supervivencia, que proceden de los recursos individuales de los socios o de la prestación otros servicios (comedor, desayuno, extraescolares, etc.)

- Enormes diferencias en las jornadas laborales y condiciones salariales de los trabajadores docentes, frente a los de la concertada de otras comunidades autónomas y frente a los empleados públicos de nuestra propia comunidad. Estas diferencias no solo afectan a la función docente sino que además se percibe en cuanto a los cargos directivos, de departamentos, coordinación, etc. que no están remunerados o no disponen de asignación horaria para esas funciones. También es significativa la indefensión del profesorado afectado por el cierre de unidades, debida entre otras cosas, a la inoperancia de los censos de recolocación.
  - Discriminación al alumnado de los centros concertados por no poder optar a algunos de los proyectos, programas y ayudas que se ofrecen al alumnado de centros públicos y no a los concertados. Además, creemos fundamental que nuestros alumnos con necesidades sean vistos por los equipos, diagnosticados y atendidos como el alumnado de los centros públicos.
  - Necesidad de disponer de un mes inhábil (a poder ser, agosto) para la totalidad del personal de los centros, sin tener que estar realizando documentación. Es imprescindible para la organización de los centros que los concertos y el aumento de ratio queden resueltos antes del 31 de julio. Sería estupendo también que los plazos de las becas y ayudas para el alumnado fueran los mismos que en la pública y también la cuantía de las mismas.
- **Centros privados:** en nuestra federación tenemos actualmente colegios privados no concertados con niveles desde educación infantil hasta bachillerato, incluido, además de centros de F.P. y academias de idiomas. Las necesidades que se detectan respecto a este tipo de centros son:
- **Colegios privados:**
    - Exclusión del alumnado en concursos (ortografía, olimpiada matemáticas) y algunas actividades, proyectos y programas.
  - **F.P. :**
    - Falta de información respecto a cómo está prevista la aplicación de la normativa en vigor, como el RD 62/2022 de 25 de enero, la LO 3/2022 de 31 de marzo o el RD 659/2023 de 18 de julio, en nuestra comunidad para los centros privados. Desde nuestra federación se solicita que la aplicación de dicha normativa en los centros privados sea igual a la que se está llevando a cabo en los centros públicos.
    - Existe una especial preocupación sobre la aplicación del Desarrollo del Modelo de Centros: Centros integrados, Centros de excelencia y Centros que imparten los Grados C, antiguos Certificados de profesionalidad.

Mérida, a 23 de noviembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA DE FECEPEX-CECE EXTREMADURA